

Aldo Panesi Moreno

Martillero Público a Nivel Nacional Registro N° 130

SEGUNDA CONVOCATORIA A REMATE PUBLICO

Por orden del 1° Juzgado Civil de San Juan de Lurigancho – Lima, Señor Juez Doctor Víctor Manuel Tohalino Aleman, Especialista Legal Doctor Fernando Javier Cortijo Centurión, en los seguidos por **CARLOS VICTOR VILLON RODRIGUEZ** con **EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS SUBASTA 23 15 DE AGOSTO S.A.** sobre **OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO, Exp. N° 45-2006** el día **04 de Julio del 2017, a horas 13:00** en el local ubicado en **Mz. G Lote 19** (Altura Cuadra 10 Av. Los Chancas) **Asociación Los Pinos, Distrito de Santa Anita, Provincia y Departamento de Lima, REMATARE EN SEGUNDA CONVOCATORIA** donde y como está un Vehículo Omnibus, **Marca Mercedes Benz, Modelo OH1318/51, Placa de Rodaje B3N-771, Chasis N° 9BM382020MB913313, Motor N° 352900000364576, Color Amarillo Blanco, Año 1991**, inscrito en la Partida N° 50160859.

VALOR DE TASACION: US \$ 15,000.00 (Quince Mil con 00/100 Dólares Americanos).

BASE DEL REMATE: US \$ 8,500.00 (Ocho Mil Quinientos con 00/100 Americanos), que equivale a los dos tercios del Valor de Tasación, menos 15% (quince por ciento).

AFECTACIONES:

a) Afectación: Embargo, Expediente: 77045313, Fecha de Afec.: 19/07/2010 00:00:00, Juzgado: Ejecutor Coactivo, Juez: Carlos Enrique Martínez Samamé, Secr. Juzga.: Exp. N° 0230060754803/RES.0230070729, Causal: S/. 30,000, Ejecutante: SUNAT, Ejecutado: Empresa de Transportes y Servicios Subasta 23-15 de Agosto S.A.

Los postores oblarán el diez por ciento del Valor de Tasación y **presentar su arancel judicial, más I.G.V., (con copia del arancel y del DNI)** suscribiendo dicho arancel, con Número de Expediente y generales de ley. **Los honorarios del martillero público son por cuenta del adjudicatario de conformidad con el artículo 732° del Código Procesal Civil, Artículo 18° del Decreto Supremo N° 008-2005-JUS y están afectos al IGV y serán cancelados el día del Remate.**

Aldo Luis Panesi Moreno - MARTILLERO PUBLICO - Registro Nacional N° 130

EL AVISO DEBERA PUBLICARSE ANTES DEL 27.06.17 EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO

Favor leer bien el aviso y dar su conformidad antes de la publicación, una vez proveído por el Juzgado respectivo, así como notificado al Ejecutado, bajo su responsabilidad